



FORMATO PARA ACREDITAR DE MANERA PARCIAL LOS REQUISITOS, ASI COMO DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA BASE SEXTA DEL APARTADO A), C) Y D) NUMERALES 9,10, 11 Y 12 DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL ELECTORAL.

_____, _____ a ____ de _____ del 2017

**DELEGADO DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.**

Para efectos de acreditar de manera parcial mis requisitos como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la Gubernatura Constitucional para el Estado de Nayarit, declaro bajo protesta de decir verdad:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, nativo del Estado o con vecindad efectiva en él, no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.
2. Tener treinta años cumplidos el día de la elección.
3. No ser Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal, Presidente Municipal, Síndico, Regidor, Secretario, Tesorero o Director de alguna Dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Local o Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o Titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado, miembro del Consejo de la Judicatura Estatal o Federal; consejeros y magistrados electorales del Estado; el titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como miembro en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público al menos 90 días antes del día de la elección. En el caso de los servidores públicos del Poder Judicial y Consejo de la Judicatura Estatal y Federal, así como consejeros y magistrados electorales del Estado señalados anteriormente, el término de su separación se computará un año antes de la elección.
4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser Ministro de algún culto religioso.
5. No estar suspendido en sus derechos políticos.
6. No haber figurado directa ni indirectamente en alguna sedición, cuartelazo, motín o asonada.



- 7.** No podrá ser electo para el período inmediato el Gobernador Sustituto Constitucional o el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del Constitucional, aun cuando tenga distinta denominación y el Gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, bajo cualquier denominación, supla las faltas temporales del Gobernador, siempre que desempeñe el cargo en los dos últimos años del período.
- 8.** Que reúna los requisitos que para el cargo establece la Constitución Local y la Ley Electoral Local, así como todas las disposiciones que de ella se deriven.
- 9.** Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y en general, todos los reglamentos, acuerdos y documentos oficiales de Encuentro Social, Partido Político Nacional.
- 10.** Estar al corriente en el pago de las cuotas ordinarias y aportaciones extraordinarias determinadas por los órganos de dirección de Encuentro Social, Partido Político Nacional.
- 11.** Ser de probada reputación.
- 12.** No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargos en el servicio público.
- 13.** Que no me encuentre en alguna de las incapacidades previstas en los artículos 37, inciso c), 38, 55, fracciones IV al VII y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien, que, habiéndome encontrado en alguna de carácter relativo, haya procedido como se indica en las disposiciones constitucionales y legales que las prevén.
- 14.** Que satisfago todos los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables a los comicios constitucionales para el cargo que se señala.
- 15.** Conocer la Convocatoria y el alcance de la misma, que motiva mi participación como precandidato(a) y ratifico mi compromiso de acatar las resoluciones de los órganos internos sobre la elección de candidatos.

ATENTAMENTE

Nombre completo y Firma